



Términos de uso, reproducción y cesión de derechos de autor de trabajo de grado, disertación, experiencia profesional dirigida, proyecto de investigación y monografía.

Yo José Sanabria Romero y Ricardo Noel Peñaranda identificados con c.c. No. 1046873493 de Usiacuri y cc. No. 1045682345 Barranquilla estudiante del programa de ingeniería mecánica manifiesto en este documento mi voluntad de ceder a la **Universidad Autónoma del Caribe** los derechos patrimoniales, consagrados en el art. 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado: Caracterización de las microalgas para la producción de biodiesel a través de medios químicos, presentado y aprobado en el año 2014 producto de mi actividad académica para optar el título de ingeniero mecánico.

La **Universidad Autónoma del Caribe**, entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada, para mostrar la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en el catalogo de la Biblioteca, en los sitios web que administra la Universidad Autónoma del Caribe, en Bases de Datos, en otros Catálogos y en otros sitios web, Redes y Sistemas de Información nacionales e internacionales "Open Access" y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Autónoma del Caribe.
- Permita la consulta, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

Para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación.

La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982, artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.





El AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad ante la misma.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Universidad Autónoma del Caribe actúa como un tercero de buena fe.

En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma del Caribe

Se firma el presente documento de manera espontanea y voluntaria a los 14 días del mes de Abril del año 2014.

Firma

C.C.

Firma Ricordo noel p

1045682 345

Firma

C.C.

NOTA IMPORTANTE:

Los autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.

Será necesario que el autor haga un reconocimiento ante notario del anexo de cesión de derecho de autor del trabajo de grado a favor de la Universidad Autónoma del Caribe.